

Álvarez Thomas en Lima (diciembre).

El otro comisionado —el general Ignacio Álvarez Thomas— enviado con idéntica comisión de entrevistar a Bolívar en Lima si lo encontraba allí, había iniciado negociaciones con el Consejo de gobierno de Perú para una acción concorde con las Provincias Unidas en los mismos términos de las instrucciones de Alvear y Díaz Vélez.

Álvarez Thomas llegó a Lima a principios de diciembre. El 3 se puso en contacto con el consejo de gobierno exponiéndole el plan argentino "para aniquilar en su cuna la ominosa política que amenaza las libertades de América". El ministro limeño Manuel Ruíz de Pancorbo le expresó la completa aprobación del consejo de gobierno (6 de diciembre).

Fracaso de la acción conjunta.

No fue necesaria la gestión diplomática, porque a poco se supo que el congreso de las Provincias Unidas había apresurado la declaración de guerra del Brasil, aceptando oficialmente la incorporación de la provincia Oriental.

No hubo acción guerrera conjunta porque las Provincias Unidas habían cambiado de propósito con respecto a Bolívar y la alianza militar. El 12 de enero García informaba a Alvear y Díaz Vélez del estado de guerra y les pedía que pudiesen en conocimiento de Bolívar que...

"... es evidente el interés del gabinete británico en cortar la guerra en América, mucho más cuando puede, o debe, convertirse fácilmente en guerra de principios (*el republicano contra el monárquico*)... y la Dama de la guerra encendida entre los Estados de América se comunicaría a Europa... despertándose con nuevo rigor los principios de la Santa Alianza contenidos hasta ahora por los esfuerzos del gabinete británico". Brasil atacado por una confederación hispanoamericana "sería indócil a la influencia saludable del ministerio británico y desplegará sin reservas su espíritu hostil contra las repúblicas del continente... y podría suceder que la América se viese envuelta en una lucha prolongada y de trascendencia fatal a la consolidación de su orden social". La guerra debería limitarse, pues, a las Provincias Unidas y Brasil.

Álvarez Thomas fue trasladado precisamente cuando informaba de las buenas disposiciones del consejo de gobierno limeño. Alvear fue llamado a Buenos Aires para ser puesto el frente del ejército que habla ofrecido a Bolívar. La desaprensiva actitud de la Argentina ante la invitación de concurrir al congreso de Panamá en agosto, enfadó a Bolívar, y finalmente cuando Mariano Serrano llegó a Buenos Aires a concertar la participación boliviana en la guerra, Rivadavia —presidente de la Argentina desde febrero de 1826— se negó a aceptarlo en ese carácter porque no había un tratado formal de reconocimiento de la nueva república. Y por lo tanto no podía firmarse alianza militar.

La Argentina, después de buscar la alianza con Bolívar, y a través de él con toda América, llegando a sacrificar sus pretensiones sobre el Alto Perú, viraba a 180 grados decidiéndose a afrontar sola la guerra con Brasil.

Para comprenderla debemos recordar las palabras citadas de Canning a Itaboyana: Inglaterra quería una guerra que terminase en un empate que no dejase la Banda Oriental ni a la Argentina ni a Brasil, convirtiéndola en una "zona hanseática" donde el dominio británico fuese total.

6. CONGRESO DE PANAMÁ

Primera propuesta bolivariana: la misión Mosquera de 1823.

El 21 de enero de 1823 llegó a Buenos Aires Joaquín Mosquera y Arboleda, encargado por Bolívar, presidente de Colombia, de concertar una alianza íntima entre los Estados hispanoamericanos, preliminar de su unión federativa. En los tratados de Colombia con Perú y Chile —6 de Julio y 28 de noviembre de 1822— se había convenido una liga "*ofensiva y defensiva* de unión perpetua "que llevaría a la "reunión en Panamá de una asamblea general de los Estados americanos, compuesto de plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo sólido y estable las relaciones íntimas entre todos y cada uno de ellos".

"Rivadavia estaba encargado del gobierno y tomo sobre sí dirigir toda la negociación —dice Mitre—. Desde luego rechazó *in limine* la idea de un congreso en cierto modo soberano, árbitro en cuestiones internacionales, como una imitación inútil y peligrosa del consejo anfictiónico de la antigua Grecia"¹³.

¹³ "En este terreno diplomático se encontraron por la primera vez y no sería la última —dice Mitre— la gran figura guerrera y política del Libertador de Colombia, y él genio civil de don Bernardino Rivadavia, la más alta personificación del liberalismo sudamericano en la época de la emancipación según consenso universal. El uno era árbitro de cuatro repúblicas, el otro solamente ministro constitucional de una provincia. Bolívar aspiraba a la corona de laurel del César, Rivadavia quería descansar por una victoria incruenta (un Ayacucho diplomático) la corona del Libertador pacífico... sin la asistencia del *genio de América* como por antonomasia se lo llamaba a Bolívar. Fue entonces cuando Rivadavia dijo: "Ha llegado el momento de oponer los principios a la espada" (?).

No era Rivadavia hombre de aceptar un dominio superior al suyo, ni su comprensión de la *patria* iba mucho más allá de su Buenos Aires. Mosquera debió limitarse a firmar un inocente pacto de alianza defensiva el 8 de

marzo de 1823, ratificado por el congreso el 7 de junio de 1825, a reglamentarse por convenios especiales que nunca se hicieron, Woodbine Parish, refiriéndose a la misión de Mosquera, escribiría a Canning el 10 de setiembre de 1825 que Rivadavia no aceptó la propuesta de federación porque "confería un derecho de intervención en los asuntos internos de cada Estado ... lo que no estaba estrictamente de acuerdo con la política de este gobierno".

La circular de Pativilca (7 de diciembre de 1824).

La idea de unificar a América española en una vasta confederación de Estados iguales en derecho fue retomada con entusiasmo por Monteagudo. El tucumano había encontrado en el Libertador de Venezuela el hombre que buscaba desde los tiempos de la *Sociedad Patriótica* para culminar la obra revolucionaria: el dictador de hondo sentido americano y fuerte arraigo popular, capaz de las empresas más arriesgadas. Había escrito un *Ensayo sobre la necesidad de una Federación General de Estados Hispanoamericanos* que se encontró entre sus papeles al ser asesinado misteriosamente en Lima el 28 de enero de 1825 ¹⁴.

"Este proyecto —decía allí— no debe ejecutarse por voluntades simultáneas: es preciso que el impulso salga de una sola mano... Un congreso que sea el depositario de toda la fuerza y voluntad de los confederados y que pueda emplear ambas sin demora donde quiera que la independencia esté amenazada". Hacía notar las miras de conquista del imperio brasileño y recelaba que los *rivadavianos* argentinos y los *pipiolos* (liberales) chilenos ¹⁵, tendrían necesariamente que oponerse al proyecto por falta de espíritu nacional.

¹⁴ Nunca se supo la causa del asesinato de Monteagudo en una calleja de Lima, si fue por resentimientos particulares (que los había) o por causas políticas, que también sobraban.

¹⁵ Los *pipiolos* eran los "jóvenes de luces", opuestos a los pelucones o "*gente principal*". No había en Chile partido popular equivalente a los federales argentinos.

Dos días antes de Ayacucho —el 7 de diciembre— Bolívar desde campamento de *Pativilca* volvió a ocuparse, quizá por sugerencia de Monteagudo, de la federación de los Estados españoles ¹⁶. Mandó —como presidente de Colombia y Libertador del Perú— una circular a los gobiernos de América invitándoles a mandar dos "diplomáticos" a Panamá:

"Es tiempo que las relaciones y los intereses que unan entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Las repúblicas americanas están de hecho confederadas... Si hubiesen de elegir su capital, el istmo de Panamá sería señalado para este augusto destino, colocado, como está, en al centro del globo, viendo por una parte Asia, y por la otra África y Europa... Cuando después de cien siglos —dice con sonadora imaginación— la posteridad busque el origen de nuestro derecho público registrara con respeto los protocolos del istmo. ¿Qué será entonces el istmo de Corinto comparado el de Panamá?...".

El proyecto en Buenos Aires (agosto).

Las Heras y García comunicaron por mensaje del 16 de agosto la circular de Pativilca con otros documentos llegadas de Colombia y Perú sobre la reunión en Panamá. Hace notar —indudablemente García— que "se deja entrever la idea de establecer cierta autoridad que presida la confederación de los Estados americanos, uniforme su política exterior y arbitre en las diferencias de los confederados... un plan semejante ya fue otra vez propuesto al gobierno de la provincia de Buenos Aires encargado de las relaciones exteriores de la nación: *las razones que movieron entonces a rehusar el compromiso no se han debilitado con los sucesos posteriores*"; pero como la mayor parte (de Hispanoamérica) se ha pronunciado por la precitada asamblea y parece que se esforzaran a instalarse dentro del presente año "el gobierno *no creía prudente* "presentarse en absoluta disidencia". Pedía que el congreso lo autorizase a mandar dos delegados a Panamá, pero limitándolos a firmar alianzas *defensivas* "contra la nación española y cualquier otra potencia extranjera".

Por ley del congreso debería establecerse *solemnemente* "las reglas fundamentales de la "asociación política" a reconocerse por todos los Estados hispanoamericanos. Estas reglas servirían para sabotear la federación:

- 1) "La voluntad libre de los pueblos es el único origen de la legitimidad de los gobiernos", oponiendo la libertad a la dictadura de Bolívar.
- 2) "Ningún hombre puede ejercer, ni pretender por título alguno la facultad de conceder leyes a los pueblos, ni éstos a renunciar para sí, ni para su posteridad, el derecho de sancionarla por medio de sus representantes", directamente dirigido contra Bolívar que tenía la potestad legislativa y constituyente.
- 3) "Ningún gobierno puede abrogarse la facultad de intervenir en el régimen interior de otro independiente" temiendo la prepotencia del Libertador venezolano.
- 4) "Las propiedades de pertenencia privada, existentes en el territorio de las repúblicas, son inviolables en paz y guerra, porque así estaba declarado en el tratado inglés de febrero respecto a las propiedades inglesas en la Argentina.
- 5) Se negociará el arreglo de las relaciones comerciales entre las repúblicas antes españolas, *sobre la base de la libre concurrencia de la industria* de los súbditos de dichos Estados en todos y cada uno de sus respectivos territorios", que permitiría extender el libre-cambio de la Argentina a toda la América española.

¹⁶ "Sobre esta base aérea —dice Mitre— insistió Bolívar en su antiguo plan o sueño y convocó al congreso americano de Panamá en la esperanza de ser su regulador supremo... Bolívar en Pativilca como Napoleón en medio del incendio de Moscú dictando decretos sobre teatros, se ocupaba de la exhibición teatral de sus planes de engrandecimiento".

Los proyectos tuvieron entrada el 20 de agosto, y fueron debatidos el 6 de setiembre. La comisión del congreso entendió que mandar o recibir diplomáticos era atribución exclusiva del ejecutivo, así como darles sus instrucciones, y se opuso a sancionarlos. Tal vez no quise compartir ante Bolívar —y la masa popular— la responsabilidad que recaería en el gobierno.

Debió hablar García claramente del "grave negocio" que obligaba al congreso a respaldar la cautela del gobierno. No convenía ponerse en contra de la mayoría de las repúblicas americanas que "aparecen arrebatadas de la idea de formar este congreso"; debía "accederse con ciertas limitaciones" fijándose "los principios del sistema representativo que viniera a ser común a todas y cada una de las repúblicas, la inviolabilidad de la propiedad y la libre concurrencia de la industria". Aclaró "que el gobierno *no ha dicho* que esté resuelto a enviar plenipotenciarios a Panamá" y solamente lo haría si el congreso se responsabilizaba sancionando los proyectos. Fueron rechazados, limitándose el congreso a autorizar el envío de los plenipotenciarios "que juzgue convenientes" el gobierno.

El 20 de julio Parish informaba a Canning la posibilidad de una "coalición inmediata de las repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires contra el Imperio del Brasil, haciéndose general la guerra en toda la América del sur"; agrega: "no puedo imaginar nada en este hemisferio que esté tan en desacuerdo con la política y los intereses británicos". Pero debió moverse con eficacia Parish porque el 10 de setiembre podía informar a Canning que "este gobierno no se siente inclinado a contraer el compromiso de vincularse con ellos (los demás Estados hispanoamericanos)... cediendo a esos sentimientos M. García ha propuesto enviar plenipotenciarios a la asamblea de Panamá con las instrucciones que se hallarán en el adjunto proyecto de ley... (aunque) el congreso no ha accedido a emitir opinión... sólo serán enviados en la inteligencia que su actuación se ajustará a esos principios".

Rivadavia, presidente de la república desde febrero de 1826, tampoco quiso mandar plenipotenciarios a Panamá hasta que supo —el 20 de abril— que Inglaterra mandaría un veedor al congreso. "La presencia de un agente británico —dijo Rivadavia a Parish y este informó a Canning el día siguiente— sería la mejor garantía para todos los nuevos Estados que concurrieran al mismo (al congreso de Panamá) y no vacilaba en afirmar que inmediatamente determinaría a este gobierno a enviar un plenipotenciario a Panamá, lo que en forma alguna habla podido resolver anteriormente... que las ideas del gobierno sobre este asunto eran bien conocidas y los documentos y deliberaciones al respecto estaban en manos del gobierno de Su Majestad, pero que la decisión de Gran Bretaña y Estados Unidos (de hacerse representar) *alteraba materialmente las miras y sentimientos del gobierno acerca de esta asamblea*" (colec. Webster).

Fue nombrado José Miguel Díaz Vélez, entonces en Bolivia. Nunca llegó a Panamá. Como lo hemos visto en otro lugar, el congreso debió trasladarse a Méjico y disolverse al poco tiempo.

REFERENCIAS

a) documentos:

Asambleas Constituyentes Argentinas (ts. I, II y III).

Correspondencia del general José de San Martín.

Archivo General de la Nación, legajos referentes a la ocupación portuguesa de la Banda Oriental.

Archivos de Relaciones Exteriores, misiones ante Bolívar de Alvear y Díaz Vélez (1825-1826).

C. K. WEBSTER, *Gran Bretaña y la independencia en la América Latina*.

GREGORIO F. RODRIGUEZ, *Contribución histórica y documental* (t. II, misión Alvear y Díaz Vélez Alto Perú).

b) periódicos:

El Argos de Buenos Aires (1824-1825), Bs. As.

El Nacional (1824-1826), Bs. As.

El Mensajero Argentino (1825-1827), Bs. As.

c) Memorias:

TOMÁS DE IRIARTE, *Memorias*.

BERUTI, *Memorias curiosas*.

d) obras citadas:

M. BURGÍN, *Aspectos económicos del federalismo argentino*.

J. L. BUSANICHE, *Santa Fe y el Uruguay*.

— *Rosas en la historia de Santa Fe*.

- P. CALMON, *Historia social del Brasil ("O Imperio")*.
F. CENTENO, *Virutas histórica* (misiones Alvear, Díaz Vélez y Álvarez Thomas).
J. PANDIÁ CALÓGERAS, *Formação histórica do Brasil*.
C. IBARGUREN, *Juan Manuel de Rosas*.
V.F. LÓPEZ, *Historia Argentina* (ts. 8 y 9).
B. MITRE, *Historia de San Martín*.
R. PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*.
A. PIVEL DEVOTO, *Historia de la República Oriental del Uruguay*.
E. RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*.
A. SALDÍAS, *Historia de la Confederación Argentina*.
R. SCALABRINI ORTIZ, *Política británica en el Río de la Plata*.
A. VARELA, *Duas grandes intrigas*.
L.V.VARELA, *Historia constitucional*.